



RESOLUCIÓN EXENTA N°:101/2015

APRUEBA NOMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO N° 2 TEMPORADA 2015 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE AYSÉN.

Coyhaique, 02/ 06/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija reglamento de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N°20.798, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, la Res. Exenta N° 29 de fecha 27/01/2015 que aprobó las bases para los concursos 1,2,3 y 4 y la Resolución N°019 de fecha 20/01/2015 del Director Nacional que me designa Director del SAG Región de Aysén

CONSIDERANDO:

1. Que han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas por los postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el Art. 33 del D.S N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura.
2. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de selección definitiva del concurso N° 2 temporada 2015 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Aysén, constituida por los siguientes postulantes:

N°	Folio	Nombre Productor	N° Lista	Ptje.	Bonificacion 2015	Bonificacion total
1	251050004	VELASQUEZ SEGOVIA MARTA CELIA	1	389	2001288	2001288
2	251130003	JIMENEZ ALMONACID MIGUEL	1	334	6911680	6911680
3	251050002	CORTES PEÑA MIGUEL	1	332	6911680	6911680
4	251420005	JARA CONCHA HECTOR JARA	1	286	6729609	6729609
5	251340000	GOMEZ BULNES LUIS ALEXI	1	274	3547086	3547086
6	251050001	NAVARRO SANCHEZ JUAN	1	34	2019150	2019150
7	251050003	BAHAMONDES GUERRA FRANCISCA	2	574	1247453	1247453
8	251190000	PEREDA BORQUEZ GUIDO	2	326	5084015	6145657
9	251130005	SOCIEDAD ESTRELLA SUR LTDA	2	307	5670266	5670266
10	251050006	LOPEZ HENRIQUEZ ROLANDO	2	267	1565277	1565277

11	251020002	AUAD SANHUEZA RENE ELIAS	2	260	6879390	6879390
12	251050000	BARRIENTOS SOTO MAURICIO	2	257	5725675	5725675
13	251320004	SILVA VASQUEZ SIGIFREDO	2	216	3892153	3892153
14	251240001	AGRICOLA GONZALEZ HNAS LTDA.	2	209	4579724	4579724
15	251420000	GONZALEZ GUTIERREZ MARIA	2	186	2189632	2189632
16	251420006	WEISSER FELMER HELMUT	2	171	3693933	3693933
17	251240000	SANDOVAL MORALES LUIS	2	167	6911680	6911680
18	251020000	FOESSEL CROXATTO FRANCISCO	2	125	5200928	5200928
19	251130006	AWAD YAZIGI ROBERTO ANTONIO	2	119	5404971	5404971
20	251130004	FERNANDEZ JARA JUAN MANUEL	2	117	5025155	5025155
21	251130001	SOC.AGRI.GAN. DOÑA CRISTINA LTDA.	2	92	6911680	6911680
22	251020001	BORQUEZ GOMEZ JOSE RAUL	2	68	3037771	3037771
23	251050007	SOC.ACUCOLA Y DE INV. EL SAUCO LTDA	2	64	3826521	3826521
24	251130000	INVERSIONES BAGUALES LTDA	2	27	6911680	6911680
25	251420001	BORQUEZ MUÑOZ HCTOR FIDEL	2	22	2577594	2577594
26	251130002	LOS CAIQUENES S.A	2	18	5712000	5712000
27	251050005	MARLENE BALBOA ALVAREZ	3	401	4296152	4296152

El beneficiario(a) seleccionado(a) que **no** desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional del SAG respectivo, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.

2. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelta la nómina de selección definitiva.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

JULIO CERDA CORDERO
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN AYSÉN SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO

AGH/CPC

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe (TyP) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- German Amador Ruiz Cárdenas - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Hector Enrique Cuevas Gomez - Encargado Jurídica Región Aysén - Or.XI
- Valeria Elizabeth Carrasco Saez - Encargada Gestión y Finanzas Región Aysén - Or.XI
- HENRY MENDEZ MENDEZ - Jefe Oficina Sectorial Coyhaique - Or.XI
- Jaime Ivan Solis Espinoza - Jefe Oficina Sectorial Puerto Aysén - Or.XI

Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Avda. Ogana N°1060 - Coyhaique - Región Aysén



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1506.acepta.com/v01/02a2bb315f56e519a2da41b9fc9c1d17836d4cbc>